

[Nuevo cumplimiento electoral del Partido Popular. Las tasas y los precios públicos municipales quedan congelados hasta 2015](#)

**El Ayuntamiento presenta un paquete de medidas fiscales para incentivar la economía local, generar empleo y ayudar a familias con menos ingresos**

- El alcalde de Vélez Málaga, Francisco Delgado Bonilla, el concejal de Hacienda, Manuel Gutiérrez, y el secretario de la Junta de Gobierno Local, Jesús Lupiáñez, han explicado los detalles de estos incentivos fiscales.
- Gutiérrez ha informado que el Gobierno bajará en un 27% los valores catastrales para 2014, lo que frenará la subida del recibo del IBI hasta el año 2017 y reducirá los importes a abonar por el impuesto de plusvalía.
- “Gracias a esta medida, más de 12.000 viviendas disminuirán su valor catastral por debajo de los 100.000 euros, por lo que serán 28.000 las que puedan acceder a la ayuda anunciada por la Diputación para 2014”.
- Además, Gutiérrez ha explicado que los ciudadanos se podrán beneficiar también de otras bonificaciones en impuestos como los vehículos de tracción mecánica, plusvalía, licencias de aperturas, entre otros.
- Delgado Bonilla ha hecho un llamamiento a las familias con unidades catastrales menor o igual a 100.000 euros para que domicilien sus recibos de IBI antes del 31 de diciembre, ya que es una condición sine qua non para acceder a las ayudas de Diputación.

**Vélez Málaga.** El alcalde de Vélez Málaga, Francisco Delgado Bonilla, el concejal de Hacienda, Manuel Gutiérrez, y el secretario local de la Junta de Gobierno Local, Jesús Lupiáñez, han presentado hoy un importante paquete de medidas fiscales que tienen como objetivo incentivar la economía local, generar empleo y ayudar a miles de familias veleñas a su recuperación económica.

Delgado Bonilla ha indicado que estos incentivos fiscales son otros de los compromisos electoral que el Gobierno del Partido Popular va a cumplir en este mandato, a la vez que ha asegurado que este plan de ayuda y bonificaciones fiscales se ha podido confeccionar gracias a las políticas de austeridad y control del gasto público que se han desarrollado en el Consistorio veleño desde junio de 2011.

“El Ayuntamiento va a dejar de ingresar de los contribuyentes 7 millones de euros

con estas medidas que hoy hemos aprobado en Junta de Gobierno Local y que se llevarán a Pleno y esto se ha podido hacer gracias a las políticas de control que hemos aplicado desde nuestra llegada al Consistorio. Cumplimos con nuestro programa electoral y cumplimos con los vecinos que depositaron en nosotros su confianza”, ha puntualizado.

Por su parte, el concejal de Hacienda, Manuel Gutiérrez, ha enumerado cada una de las medidas que conforman este plan de incentivos fiscales municipal:

**1. Bajada de los Valores Catastrales.** Se reducirá en un 27% los valores catastrales para 2014, lo que frenará la subida del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) hasta el año 2017 y reducirá el importe a abonar por el impuesto de plusvalía. También afectará directamente a los impuestos de la renta de las personas físicas (IRPF) y de las transmisiones patrimoniales para los inmuebles del municipio.

**2. Bajada del IBI.** Unas 12.000 viviendas de la localidad disminuirán su valor catastral por debajo de los 100.000 euros y podrán acceder a la ayuda de la Diputación Provincial de Málaga para 2014. De este modo, con estas nuevas viviendas beneficiadas, serán un total de 28.000 las que puedan acogerse a la iniciativa de Diputación por la aplicación a los valores catastrales del coeficiente de disminución.

2.1. Además, casi 16.000 recibos de IBI disminuirán el importe de su cuota ya en 2014.

2.2. Casi 40.000 unidades urbanas verán congelados su recibos, ahorrándose la subida del 10% prevista para los próximos años.

2.3. Continuarán las ayudas al IBI que concede cada año el Gobierno veleño. Además, los no empadronados pagarán en 2014 la misma cantidad que abonaron este año.

2.4. Se bonificará hasta el 95% del recibo para los casos de nuevas empresas que se implanten en el municipio y generen puestos de trabajo. Concretamente, se bonificará el 50% del recibo si se crean al menos tres puestos de trabajo y menos de 5. El 75% si se crean más de cinco y menos de diez. Y del 95% si se crean más de 10. Esta bonificación se aplicará de forma automática a las empresas que se instalen en el Parque Tecnoalimentario Costa del Sol Axarquía.

2.5. También se bonificará el IBI para las familias numerosas de la siguiente forma: el 50% de la cuota del recibo de la vivienda habitual a las unidades de valor catastral inferior a 50.000 euros; si el valor catastral supera los 50.000 euros, esta bonificación tendrá un límite del 90% para las familias numerosas de categoría general y de 150 euros para las unidades familiares de categoría especial.

**3. Bonificaciones en el impuesto de plusvalía.** Se van a bonificar con el 50% de la cuota, las liquidaciones del impuesto de plusvalía municipal en relación a las

herencias de las viviendas habituales por parte de los familiares directos. Se beneficiarán los ascendientes, descendientes y cónyuges, siempre que estén empadronados en la localidad.

3.1. Se bonificará también el 95% este impuesto, cuando el Ayuntamiento adquiera un inmueble y éste afecte a una utilidad pública de las previstas en la ley.

3.2. Como ya se ha reflejado anteriormente, las cuotas de este impuesto se verán rebajadas en un 27%.

**4. Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.** Se va a aplicar a los camiones que se den de alta, a partir de la entrada en vigor de la ordenanza, una bonificación en torno al 35% de la cuota que tengan que pagar, con el objeto de favorecer la actividad del futuro Centro Logístico y Área de Transporte y la instalación de nuevas empresas del sector, aspecto que afectará a la totalidad del padrón a partir de 2015. A modo de ejemplo, un camión que tendría que abonar 188 euros pasará a pagar 118. Y uno que tendría que abonar 233 euros, pagará 148 euros.

**5. Tasa para una licencia de apertura.** Con el objeto de fomentar la actividad económica, se va a reducir a la mitad la tasa a pagar por obtener una licencia de apertura para los próximos dos años.

5.1. Además, muchas de las actividades, como los despachos profesionales, los establecimientos situados en los mercados, los kioskos, los puestos de venta ambulante, no estarán sujetas a ninguna tasa.

5.2. Tampoco abonarán nada los que cambien la titularidad de una licencia de apertura.

**6. Las demás tasas y precios públicos quedan congelados para 2014.**

**7. Se modificará también la Ordenanza del SARE para ajustar los precios y posibilitar que se gestione este servicio.**

**8. Las personas que pongan a disposición del Ayuntamiento un solar, con la finalidad de fomentar la movilidad y el aparcamiento y dinamizar el comercio, podrán beneficiarse en la cuota del recibo del IBI hasta en un 95%.**

“Se van a seguir estudiando nuevas medidas fiscales. Lo que se ha intentado también con este plan es asegurar el equilibrio económico y presupuestario del Consistorio veleño. Todas estas medidas se han puesto en marcha ahora una vez que hemos alcanzado los acuerdos pertinentes con la Dirección General del Catastro. Además, es importante que las familias con unidades catastrales menor o igual a 100.000 euros comiencen a domiciliar sus recibos de IBI antes del 31 de diciembre, lo que les permitirá fraccionar su pago y también podrán disfrutar de las ayudas de Diputación”, ha dicho Gutiérrez.